



Caja de Profesionales
Universitarios



A partir del 14 de octubre y hasta el 20 de noviembre, los jubilados y pensionistas podrán solicitar un préstamo especial para pasivos, con una tasa de interés preferencial del 18% anual sobre saldos, y pagadero en 10 cuotas mensuales y consecutivas a descontarse de la pasividad.

El pago del préstamo se concretará junto con la pasividad de diciembre/2020, y el descuento de las cuotas comenzará a partir de la pasividad de enero/2021.

Los préstamos para jubilados son de un monto máximo de **\$40.000** y para pensionistas de un monto máximo de **\$20.000**. En caso de solicitar préstamos por los montos máximos, el trámite puede realizarse a través de los servicios en línea de la página web institucional: www.cjppu.org.uy. Para solicitar préstamos por montos inferiores a los máximos, el trámite puede realizarse en forma presencial en el Sector "Préstamos", o por correo postal coordinando previamente con el Sector "Préstamos" (teléfono 29028941 interno 256; correo electrónico prestamos@cjppu.org.uy).

Para solicitar el préstamo a través de la página web de la Caja, se deberá ingresar a "Servicios en Línea" con usuario y contraseña, haciendo luego click en "solicitud de préstamo especial para pasivos" y eligiendo la opción "aceptar". Posteriormente se recibirá un correo electrónico con el resultado de la evaluación de la solicitud de préstamo.

En caso de tratarse de jubilaciones por incapacidad, previo a la aprobación del préstamo, se requerirá que el Servicio Médico de la Caja dé el visto bueno.

Aquellos pasivos mayores de 80 años, deberán presentar un fiador solidario para acceder al préstamo. El fiador deberá ser un profesional, activo o pasivo, que cumpla con los requisitos como para acceder a préstamos de la Caja, y que sea menor de 70 años a la fecha de cancelación del préstamo.

En caso de no contar con usuario y contraseña, para realizar la solicitud web, haga [click aquí](#).

